

01121425. Correspondiente a COLEGIO MANUELA CANIZARES. Del Banco Central del Ecuador.
-156-

El titular del instrumento de cheque, por haber sido perdido. Cheque inicial 772. Valor 80.000,00
-116-

El beneficiario, por anotación del titular de cheque. En blanco. Por orden del Girador se va a proceder a anular el formulario de cheque de la Cta. Cte. Nro. 55753445 por haber sido perdido. Cheque inicial 154 al 170. Valor
-122-

Legamente girado. Por orden del Girador se va a proceder a anular el formulario de cheque de la Cta. Cte. Nro. 2074860 por haber sido perdido. Cheque inicial 117. Valor 75.000,00
-122-

Por orden del Girador se va a proceder a anular el formulario de cheque de la Cta. Cte. Nro. 55756134 por haber sido perdido. Cheque inicial 260. Valor
-122-

AVISO AL PUBLICO. El Filibanco, por anulación de formulario de cheque. Legamente girado.

Por orden del Girador se va a proceder a anular el formulario de cheque de la Cta. Cte. Nro. 55756134 por haber sido perdido. Beneficiario CLEMENTINA GUINATAO ASTUDILLO
-138-

BANCO CONTINENTAL

QUEDA ANULADO
Se comunica al público el extravío del CERTIFICADO DE ARRENDAMIENTO MERCANTIL # 13059 emitido a favor del señor VALENZUELA VACA GONZALO O MARTHA FREILE por el valor de \$ 10000 000 con fecha de vencimiento en MAYO 22 DE 1993 1992.
La persona que considere tener derecho sobre dicha cuenta de inversión deberá presentar en el Banco Continental S.A. su reclamo en el término de 05 días contados a partir de la publicación de este aviso, vencidos los cuales esta quedará de hecho anulado sin responsabilidad alguna para el Banco BANCO CONTINENTAL
-305-



QUEDA ANULADO
Se anula en la Mutualista Pichincha por pérdida la Libreta Nro 05216271-2 perteneciente a KIRMA ROMERO ESPINOZA
-016-

QUEDA ANULADO
Se anula en la Mutualista Pichincha la Libreta de Ahorros Nro. 020327148
-152-

ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA

AVISO AL PUBLICO
En la Asociación Mutualista Pichincha, se bloquea la Libreta Ahorro Préstamo Nro. 09006788-3 de AMALIA RODRIGUEZ SAN MARTIN, por haber sido extraviado
-979-



REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS REFERENTES A LA CANCELACION DEL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR CONCEDIDO A LA COMPAÑIA "DENISON MINES LIMITED".

1.- La compañía de nacionalidad canadiense "DENISON MINES LIMITED", fue autorizada para ejercer sus operaciones en el Ecuador mediante Resolución Nº 88-1.1.1.0773 de 10 de mayo de 1988, dictada por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el Nº 72 R.L., tomo 20, el 12 de mayo de 1988.
2.- El Directorio de la compañía extranjera, en sesión de 26 de octubre de 1992, adoptó la resolución de que cesen las actividades que la compañía desarrolló, a través de su sucursal, en la República del Ecuador y, al efecto facultó al doctor Francisco Roldán, para que efectúe los trámites relativos a la cancelación del referido permiso de operación.
El documento en que consta tal acuerdo, se halla protocolizado en la Notaría Vigésimo Octava del cantón Quito, con fecha 24 de diciembre de 1992.
La Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 93.1.2.1.1089 de 8 de junio de 1993 ha dispuesto la publicación de este extracto para fines de la oposición de terceros, señalada en el inciso segundo del Art. 33 de la Ley de Compañías.
3.- Por la compañía extranjera DENISON MINES LIMITED comparece al trámite de cancelación de permiso su apoderado general. Lo que pongo en conocimiento del público para los fines consiguientes.

Quito, a 8 de junio de 1993

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

fo/836

24 JUN 1993

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "COMERCIALIZADORA ALVAREZ DIEZ ALDICOM CIA. LTDA."

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de "COMERCIALIZADORA ALVAREZ DIEZ ALDICOM CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Quito el 4 de junio de 1993 ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito. El señor doctor Pablo Ortiz García, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución Nº 93.1.1.1.1168 de 17 de junio de 1993.
2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Hernán Ponce Aray	casado	ecuatoriana	Quito
Gerardo Castro C.	casado	ecuatoriana	Quito
Wladimir Cepeda Puyol	casado	ecuatoriana	Quito

3.- NOMBRE Y PLAZO.- El nombre de la compañía es "COMERCIALIZADORA ALVAREZ DIEZ ALDICOM CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.
4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía será la representación y agencia de todo tipo de personas naturales o jurídicas sean nacionales o extranjeras, la comercialización, distribución, importación y exportación al por mayor y menor de todo tipo de productos, insumos, materias primas, suministros, maquinarias, equipos, partes, piezas, repuestos y todo tipo de bienes para los sectores petrolero, industrial, comercial, caminero, de la construcción, alimenticio, de servicios, agrícola, agropecuario, agroindustrial así como todas las ramas adicionales o complementarias. De la misma manera la compañía podrá comercializar directamente los bienes que importe o adquiera en el mercado nacional.
6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es \$ 1'000'000,00 dividido en 1.000 participaciones de \$ 1.000,00 cada una.
7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado en numerario.
8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente General.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 17 de junio de 1993

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

fo/143

018

guía jurídica

SOLO PARA ABOGADOS

503 266